



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
EXTRAORDINARIA A LA UNION COMUNAL DE CLUBES
DEPORTIVOS COMUNA TUCAPEL**

HUEPIL, 23 DE AGOSTO DEL 2018.-

DECRETO N° 353 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 159 del 10.01.2018, que Aprueba Programa Campeonato Oficial de Futbol 2018.
- 5.- La solicitud de fecha 19 de abril de 2018 de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Comuna de Tucapel, quien solicita pago de arbitrajes via subvención municipal para el Campeonato de Futbol año 2018.
- 6.- El proyecto de subvención Municipal presentado por dicha entidad, que se adjunta a este decreto y es parte de él.
- 7.- El acta de comisión social Concejo Municipal de fecha 17.05.2018, que da cuenta se sesión de comisión social en que se acuerda asignar presupuesto a la cuenta 24.01.004 dentro del Programa Campeonato Comunal de Futbol Tucapel, para otorgar subvención municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 8.- El acuerdo N°304 de Sesión Ordinaria N°053 de fecha 17.05.02018 del Concejo Municipal que indica que se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria a la Unión Comunal de Clubes Deportivos por \$6.000.000.-
- 9.- La rendición de cuentas realizada por la Unión Comunal de Futbol respecto de la primera cuota otorgada, con fecha 24.07.2018 en la Tesorería Municipal.
10. El acuerdo N°343 que aprueba la moción presentada al H. Concejo Municipal, para otorgar una segunda cuota, via subvención a la Unión Comunal de Futbol Tucapel.
- 11.- El acuerdo N°344 del H. Concejo Municipal, que aprueba una segunda cuota por \$6.000.000.- (seis millones de pesos) sujetos a rendición, via subvención municipal extraordinaria.
- 12.- La solicitud de fecha 23 de agosto de 2018 de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Comuna de Tucapel, quien solicita se haga efectiva entrega de segunda remesa correspondiente al pago de árbitros, via subvención municipal extraordinaria.
- 13.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la entrega de la segunda cuota de Subvención Municipal Extraordinaria a la organización que se indica, en los siguientes montos:

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal por un monto de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) en el contexto de los Programas Recreacionales y Deportivos.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

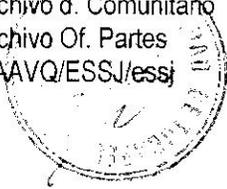


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
VENEGAS QUIROZ
AGUAYO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- La que indica
 - Secretaria Municipal
 - Depto. administración y Finanzas
 - Archivo d. Comunitario
 - Archivo Of. Partes
- FJDA/AAVQ/ESSJ/essj



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS

ALCALDE (S)

